

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39697 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento número 848/09, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Cerypsa Cerámicas, Sociedad Anónima con domicilio en Onda (Castellón), Avenida Manuel Escobedo s/n y C.I.F. número A-12026662.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 4 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090083896-1